

LOTA, 24 de Enero 2018.-

DECRETO N° 192.-

Vistos:

a) Memorándum N° 21 de fecha 19.01.2018, de Sr. Alcalde (S), que ordena elaborar Decreto que nombra Comisión para **"ELABORAR REGLAMENTO MUNICIPAL QUE FIJA Y/O MODIFICA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA"**

b) Art. 49 bis. Ley N° 18.695.-

c) Ley N° 20.922.-

d) Decreto con fuerza de la Ley N° 7-19.280, del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece planta de Personal de la Municipalidad de Lota, de fecha publicación 12.05.1994;

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **CREASE**, la Comisión de funcionarios que tendrá la responsabilidad; de elaborar Reglamento Municipal que fija y/o modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Lota integrada por los siguientes funcionarios municipales en conformidad a la Ley N° 20.922:

- Hedson Díaz Cruces, Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R.
- Víctor Concha Aliaga, Directivo, Grado 9° E.M.R.
- Zenovia Sánchez Hernández, Profesional, Grado 8° E.M.R.
- Juan Ulloa Salazar, Jefatura, Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/EJTC/Hm:

Distribución:

- C.i. Sr. Alcalde
- C.c. Administrador Municipal.
- C.c. Jefe de Personal.-
- C.c. Víctor Concha Aliaga.
- C.c. Zenovia Sánchez Hernández.
- C.c. Asociación de Funcionarios Municipales.
- Archivos.-
- Pág. Web